RESOLUCIÓN AUTONÓMICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
No. 392/26
Sucre, 18 de noviembre de 2026

Por cuanto el Concejo Municipal de Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Hoja de Ruta N.º CDH1-53 y nota con CITE: SOBOCIR.060, de fecha 20 de octubre de 2026, la Comisión de Desarrollo Humano, Social y de Seguridad Social tomó conocimiento de la solicitud formal presentada por el Dr. Harold Santiago Torres Camacho, en su condición de Presidente de la Sociedad Boliviana de Cirugía – Capítulo Chuquisaca, dirigida al Dr. Juan Pablo Cervantes Zambrana, Presidente del Concejo Municipal de Sucre, mediante la cual solicita gestionar, a través de esta Comisión, el Reconocimiento Municipal a los ponentes internacionales que participarán en la **"IV Jornada Internacional de Cirugía Endoscópica y Robótica"**. Dicha solicitud se encuentra respaldada por la documentación adjunta, presentada ante la instancia legislativa municipal para su correspondiente consideración.

Que, la ciudad de Sucre será sede de la **"IV JORNADA INTERNACIONAL DE CIRUGÍA ENDOSCÓPICA Y ROBÓTICA"**, a desarrollarse del 18 al 20 de noviembre de la presente gestión, conjuntamente con otros relevantes encuentros científicos y académicos, con el respaldo del IRCAD América Latina, congregando a distinguidos especialistas y profesionales de la salud de Bolivia y del ámbito internacional; acontecimiento de significativa trascendencia que promueve el intercambio de conocimientos, la excelencia profesional y el avance de la innovación médico-quirúrgica.

Que, el Concejo Municipal de Sucre, en ejercicio de su representación institucional y en reconocimiento a los valores de excelencia, conocimiento y servicio a la sociedad, expresa su más alto beneplácito y reconocimiento a los distinguidos expositores internacionales, cuya presencia honra y prestigia a nuestra ciudad, destacando sus méritos, trayectoria y contribuciones al desarrollo de la ciencia médica; participación que enaltece a Sucre como sede de acontecimientos científicos de relevancia internacional y fortalece su proyección como referente académico, cultural y turístico de la región.

Que, el **Dr. STALIN RAÚL ALIAGA SÁNCHEZ**, es un destacado médico cirujano de nacionalidad peruana, especialista en Cirugía General, Endoscópica y Robótica, con más de treinta años de experiencia profesional, cuya trayectoria se distingue por sus aportes al desarrollo de la cirugía moderna y las técnicas de mínima invasión. Ha ejercido la Presidencia de la Asociación Latinoamericana de Cirugía Endoscópica y de la Sociedad Peruana de Cirugía Endoscópica y Robótica, destacándose por su liderazgo y contribución al fortalecimiento de estas especialidades. Asimismo, ha desarrollado una importante labor asistencial en el sector público y privado, siendo fundador y Director General de la Clínica Aliaga Salud, en el Callao, Perú. En el ámbito académico y científico, cuenta con investigaciones y publicaciones especializadas sobre cirugía laparoscópica, además de participar como conferencista y profesor invitado en congresos médicos internacionales de Latinoamérica, contribuyendo al intercambio de conocimientos y al desarrollo de la medicina especializada en la región.

Que, el **Dr. JORGE FERNANDO UGALDE VELÁSQUEZ**, es un destacado médico especialista en Cirugía General y Endoscópica, con amplia trayectoria profesional, académica e institucional en el ámbito de la medicina y la formación de nuevos profesionales. Cuenta con especialidad en Cirugía General otorgada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), además de formación especializada en Oncología Quirúrgica y Cirugía Laparoscópica Avanzada en instituciones de reconocido prestigio de México y Estados Unidos. Se desempeñó durante más de tres décadas como médico especialista del Hospital Primero de Octubre del ISSSTE y ejerció la docencia universitaria en la UNAM, la Universidad Anáhuac y el Instituto Politécnico Nacional. Asimismo, ocupó importantes cargos directivos en la Asociación Mexicana de Cirugía Endoscópica, llegando a ejercer su Presidencia durante la gestión 2021-2022, además de desarrollar labores de coordinación académica, organización de congresos internacionales y difusión científica. Su destacada participación como conferencista y profesor invitado en encuentros académicos de México y Sudamérica, particularmente mediante su colaboración con instituciones y sociedades científicas de Bolivia, constituye un valioso aporte al intercambio de conocimientos y al fortalecimiento de la formación médica especializada.

Plaza 25 de Mayo Nº 1
Concejo Municipal de Sucre
www.concejomunicipalsucre.com
+591 (4) 6451081 - 6452039
info@concejomunicipalsucre.com
Dirección Postal: Casilla 778

Que, el **Dr. VÍCTOR AUGUSTO SALAZAR TANTALEÁN**, es un destacado profesional médico, Doctor y Maestro en Medicina por la Universidad Nacional de Trujillo, cuenta además con un Máster en Administración de Empresas (MBA) en Gestión de Salud, otorgado por CENTRUM Graduate Business School de la Pontificia Universidad Católica del Perú, así como diplomados en Docencia Universitaria, Gestión de la Calidad y Seguridad en la Atención Clínica y Modelo de Atención Integral de Salud. Actualmente, se desempeña como Profesor Auxiliar nombrado a tiempo completo en el Departamento de Cirugía de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Trujillo. Su trayectoria profesional y académica se distingue por su especialización y participación en importantes sociedades científicas nacionales e internacionales, entre ellas la Sociedad Americana de Cirugía Metabólica y Bariátrica (ASMBS), la Federación Internacional de Cirugía de la Obesidad y Enfermedades Metabólicas (IFSO). Asimismo, desarrolla una destacada labor de investigación y producción científica, con publicaciones especializadas y participación como coautor del libro Diagnóstico por Imágenes *en* Trauma y Cirugía General, así como autor de trabajos científicos en el ámbito de la cirugía. Su formación, experiencia docente, reconocimiento profesional y contribución a la investigación médica constituyen méritos relevantes que destacan su aporte al desarrollo y fortalecimiento del conocimiento científico y académico.

Que, la **DRA. NANCY ROSSANA MENDOZA LEÓN**, es una destacada profesional médica especializada en Cirugía Pediátrica, Cirugía Robótica y Cirugía Mínimamente Invasiva, reconocida por su experiencia y contribución al desarrollo de técnicas quirúrgicas de alta complejidad en pacientes pediátricos y neonatales. Se ha distinguido por impulsar la cirugía robótica pediátrica, contando con formación especializada en esta área en instituciones internacionales, entre ellas la Sociedade Beneficente Israelita Brasileira Albert Einstein y el centro IRCAD de Brasil. Se desempeñó como Jefa del Servicio de Cirugía Pediátrica del Hospital Nacional Dos de Mayo de Lima, Perú, durante el periodo 2010–2022, y desarrolla una importante labor académica como tutora de médicos residentes y miembro del Comité de Especialidad de Cirugía Pediátrica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Asimismo, cuenta con formación de posgrado en Gerencia de Servicios de Salud, Administración Hospitalaria y Docencia Universitaria, complementando su destacada trayectoria asistencial con actividades de docencia, investigación y formación de nuevos profesionales médicos, constituyéndose en una referente en el ámbito de la cirugía pediátrica y la innovación médica.

Que, la **DRA. ADRIANA LICEAGA FUENTES,** es una distinguida profesional médica, especialista en Cirugía General, Laparoscópica, Bariátrica y Robótica, reconocida internacionalmente por su destacada trayectoria y sus contribuciones al desarrollo de la cirugía avanzada y mínimamente invasiva. Cuenta con formación académica y especializada en prestigiosos centros de referencia de España, Francia, Italia y Brasil. Actualmente se desempeña como Jefa de Cirugía del Hospital Ángeles Universidad y miembro de su Consejo Asesor; asimismo, ejerce la Presidencia de la Asociación Latinoamericana de Cirugía Endoscópica (ALACE) y de la Asociación Mexicana de Cirugía Endoscópica (AMCE). De igual manera, desarrolla actividades de docencia internacional como profesora del IRCAD en Francia y Brasil, institución de reconocido prestigio en formación quirúrgica especializada. Es cirujana robótica certificada por Intuitive y fundadora de un programa de Fellowship en Cirugía Bariátrica acreditado en México, contribuyendo a la formación de nuevas generaciones de especialistas. Su destacada labor profesional, académica, científica e institucional constituye un mérito relevante y un aporte significativo al fortalecimiento y avance de la medicina y la innovación quirúrgica.

Que, el **Dr. HÉCTOR ALBERTO MEDRANO SAMAMÉ**, es un destacado médico peruano, especialista en Cirugía General y Oncológica, con amplia trayectoria profesional, académica y científica en el ámbito de la cirugía de alta complejidad y el tratamiento especializado de enfermedades oncológicas. Se desempeñó como Jefe del Servicio de Cirugía Oncológica del Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren de EsSalud, donde desarrolló procedimientos quirúrgicos especializados en tumores gastrointestinales, cáncer gástrico, hígado y páncreas, entre otros. Actualmente ejerce la Presidencia de la Sociedad Peruana de Cirugía Endoscópica y Robótica (SPCE); asimismo, fue Presidente del Capítulo Latinoamericano de la International Gastric Cancer Association (IGCA). Es Académico de Número de la Academia Peruana de Cirugía y miembro de importantes sociedades científicas nacionales e internacionales, entre ellas la Sociedad de Cirujanos Generales del Perú, la Sociedad Peruana de Oncología Quirúrgica y la Federación Latinoamericana de Cirugía. Cuenta con las distinciones de Fellow del American College of Surgeons (FACS) y del International College of Surgeons (FICS), además de ser Miembro Honorario Extranjero de la Sociedad de Cirujanos de Chile. Su destacada labor médica, liderazgo institucional y permanente contribución al desarrollo de la cirugía oncológica, endoscópica y robótica constituyen méritos que enaltecen su trayectoria profesional y científica.

Que, el Dr. **ENRIQUE MACHICADO RIVERO**, es un destacado médico cirujano especialista en Cirugía General y Laparoscópica, cuya trayectoria profesional y académica se distingue por su amplia experiencia en el ámbito de la cirugía y sus importantes contribuciones al desarrollo de esta especialidad. Es Médico Cirujano graduado de la

Plaza 25 de Mayo Nº 1
Concejo Municipal de Sucre
www.concejomunicipalsucre.com
+591 (4) 6451081 - 6452039
info@concejomunicipalsucre.com
Dirección Postal: Casilla 778

Universidad Peruana Cayetano Heredia y especialista en Cirugía General por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se desempeña como médico cirujano de planta en el Departamento de Cirugía General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza. Asimismo, es Fellow del American College of Surgeons y Académico de Número de la Academia Peruana de Cirugía; integra la Junta Directiva de la Sociedad Peruana de Cirugía Endoscópica y es miembro titular de la Sociedad de Cirujanos Generales del Perú. Cuenta también con afiliaciones a importantes organizaciones científicas internacionales, entre ellas la Sociedad Latinoamericana de Cirugía y la Federación Internacional para la Cirugía de la Obesidad y Trastornos Metabólicos (IFSO). Ha desarrollado una destacada labor docente de posgrado en la Universidad de San Martín de Porres, además de participar en publicaciones científicas, conferencias y congresos internacionales de su especialidad. Su reconocida experiencia, formación especializada y permanente contribución al fortalecimiento de la cirugía constituyen méritos profesionales y académicos que distinguen su trayectoria.

Que, el Dr. **LUIS VLADIMIR RESTITUYO MEDRANO**, es un destacado médico especialista en Cirugía General, Bariátrica y Laparoscópica, con formación académica en la Universidad Autónoma de Santo Domingo y especialización en Cirugía General en el Hospital Francisco Moscoso Puello. Cuenta con formación especializada en cirugía laparoscópica, metabólica y bariátrica, así como certificaciones del J&J Medical Innovation Institute de São Paulo y de la Federación Mundial de Obesidad. Desarrolla una importante labor académica como docente universitario desde el año 2010 en distintas universidades, y ha desempeñado funciones de responsabilidad como Coordinador de Postgrado de Cirugía y encargado del Área de Cirugía Laparoscópica y Clínica de Obesidad del Hospital Francisco Moscoso Puello. Asimismo, ha formado parte de la Junta Directiva del Colegio Dominicano de Cirujanos y actualmente ejerce la Presidencia de dicha institución durante la gestión 2026-2028. Se distingue también por su participación como conferencista nacional e internacional, su labor como expositor especializado y su liderazgo en instituciones dedicadas a la optimización metabólica y cirugía bariátrica, constituyéndose en un referente de la medicina especializada por su aporte al desarrollo, formación y difusión de nuevas técnicas quirúrgicas.

Que, el Dr. **LUIS CHIROQUE BENITES**, es un reconocido médico especialista en Cirugía Colorrectal y Coloproctología, con destacada trayectoria en el ejercicio profesional, la docencia universitaria, la investigación y el desarrollo de técnicas quirúrgicas avanzadas. Cuenta con una Maestría en Administración de Servicios de Salud por la Universidad de Puerto Rico y se desempeña como profesor asociado de Cirugía y Bioética en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), así como docente del centro de entrenamiento quirúrgico IRCAD América Latina. Ha ejercido la Presidencia de la Sociedad Peruana de Cirugía Endoscópica y Robótica y la Dirección Ejecutiva de la Asociación Latinoamericana de Cirugía Endoscópica (ALACE), además de desempeñar funciones asistenciales y de formación médica especializada en el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen de Lima. Es miembro de prestigiosas sociedades científicas internacionales, entre ellas SAGES, ASCRS y la Sociedade Brasileira de Coloproctologia. Su aporte al avance de la cirugía endoscópica, colorrectal y robótica le ha merecido reconocimiento internacional, destacándose la distinción *Recognition of Excellence*, otorgada por SAGES en 2018, consolidando así una trayectoria de excelencia y contribución al desarrollo de la medicina especializada.

Que, el Dr. **FÉLIX CAMACHO ZACARÍAS,** es médico especialista en Cirugía General y Laparoscópica, formado en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, donde obtuvo su título profesional y realizó su especialización, complementando su formación con una Maestría en Medicina con mención en Cirugía General. Cuenta con amplia experiencia en cirugía mínimamente invasiva, laparoscópica y robótica, desempeñándose como cirujano de planta en la Clínica Angloamericana y en el Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa. Asimismo, realizó pasantías de perfeccionamiento profesional en el Hospital Los Ángeles de México y en la Fundación Pío XII de Brasil. Es Fellow del American College of Surgeons, miembro de importantes sociedades científicas nacionales e internacionales y actualmente ejerce funciones como Vicepresidente de la Sociedad Peruana de Cirugía Endoscópica, destacándose también como expositor en congresos nacionales e internacionales. Su trayectoria profesional, formación especializada y aporte al desarrollo de la cirugía mínimamente invasiva constituyen méritos relevantes que distinguen su labor en el ámbito de la medicina.

Que, **el artículo 283 de la Constitución Política del Estado**, establece que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.

Que, **el artículo 16, numeral 32), de la Ley N.º 482 de Gobiernos Autónomos Municipales,** establece como atribución del Concejo Municipal aprobar, mediante Resolución, el procedimiento para otorgar honores, distinciones, condecoraciones y premios por servicios prestados a la comunidad.

Plaza 25 de Mayo Nº 1
Concejo Municipal de Sucre
www.concejomunicipalsucre.com
+591 (4) 6451081 - 6452039
info@concejomunicipalsucre.com
Dirección Postal: Casilla 778

Que, en el **Reglamento de la Ley Municipal Autonómica N.º 469/2025 Ley de Honores y Distinciones, Condecoraciones y Protocolo del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre**, en **el artículo 75**, numeral **1. DECLARATORIAS**: **(Ámbito Diplomático y de Cortesía):** Se otorgan a personalidades no residentes que visitan la Capital: inciso c): HUÉSPED GRATO DE LA CIUDAD DE SUCRE, para delegaciones, representantes de instituciones y visitantes que aportan a la imagen de la ciudad.

Que, el artículo 81 Reglamento de la Ley Municipal Autonómica N.º 469/2025 "Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Protocolo del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre", señala que la declaratoria de **HUÉSPED GRATO DE LA CIUDAD DE SUCRE** está:
II. Destinado a Representantes oficiales en congresos, personalidades que promuevan la cultura de paz y cualquier otro visitante cuya presencia el Concejo juzgue meritorio distinguir por su aporte social o humano.

Que, la Ley de Inicio de Proceso Legislativo Autonómico Municipal N.º 001/2011, en su artículo 6, dispone que los instrumentos normativos emitidos por el Concejo Municipal de Sucre se realizarán mediante Leyes, Ordenanzas y Resoluciones Autonómicas Municipales, guardando correlatividad en su numeración.

Que, **la Ley Autonómica Municipal N.º 027/14, Reglamento del Concejo Municipal de Sucre, en su artículo 6 inciso b),** establece como atribución del Concejo Municipal dictar Leyes, Ordenanzas y Resoluciones Autonómicas Municipales.

Que, **el artículo 66 inciso k) de la Ley Autonómica Municipal N.º 027/14**, faculta a la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana a analizar, evaluar y recomendar la aprobación o rechazo de las distinciones, honores y condecoraciones propuestas por instituciones o ciudadanos, de acuerdo con la normativa vigente.

POR TANTO:
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - De conformidad con la Ley Autonómica Municipal Nº 469 Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Protocolo del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre y su Reglamento, **CONFIÉRASE LA DECLARATORIA DE "HUÉSPED GRATO DE LA CIUDAD DE SUCRE" A:**

"STALIN RAÚL ALIAGA SÁNCHEZ"

"JORGE FERNANDO UGALDE VELASQUEZ"

"VÍCTOR AUGUSTO SALAZAR TANTALEÁN"

"NANCY ROSSANA MENDOZA LEON"

"ADRIANA LICEAGA FUENTES"

"HÉCTOR ALBERTO MEDRANO SAMAMÉ"

"ENRIQUE MACHICADO RIVERO"

"LUIS VLADIMIR RESTITUYO MEDRANO"

"LUIS CHIROQUE BENITES"

"FÉLIX CAMACHO ZACARIAS"

"En ocasión de su visita a Sucre, Capital del Estado Plurinacional de Bolivia a la "IV Jornada Internacional de Cirugía Endoscópica y Robótica"

ARTÍCULO SEGUNDO. - La entrega del título en pergamino y copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial con las formalidades de estilo y rigor protocolar correspondiente, el día viernes 20

SO. 127/26.
R.A.M. Nº 392/26
INF. Nº 98/2026 C.D.H.S.S.C.
Fs. 33

de noviembre de 2026, a horas 14:00 en el Salón Rojo del Palacio Consistorial del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

ARTÍCULO TERCERO. - Se instruye la inscripción de la presente distinción en el "Libro de Honores" del Concejo Municipal de Sucre.

ARTÍCULO CUARTO. - Se instruye a la Unidad de Comunicación y Protocolo del Legislativo Municipal, coordinar con las instancias competentes para el desarrollo de la Sesión de Honor, conforme a las Reglas de Protocolo propias de este tipo de actos.

ARTÍCULO QUINTO. - La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Autonómica Municipal, queda a cargo de la Directiva del Concejo Municipal.

.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.

Abog. Juan Pablo Cervantes Zambrana
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SUCRE

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL Sucre - Bolivia

Lic. Alberto Gonzales Ramírez
CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL SUCRE

SO. 127/26.
R.A.M. Nº 392/26
INF. Nº 98/2026 C.D.H.S.S.C.
Fs. 33